



Consolato d'Italia  
Mar del Plata

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LICITACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN "IN SITU" Y DEPOSITO DE LOS EXPEDIENTES CONSULARES CONSERVADOS EN EL ARCHIVO DEL CONSULADO DE ITALIA EN MAR DEL PLATA (CIG:B081B8EEEC).

El día 15 de abril de 2024, a las 11:00 en la sede del Consulado de Italia en Mar del Plata se reúne la comisión compuesta por los funcionarios Lina Maria Varano, Marcela Claudia Barraza y Marilina Cappelletti. Está presente el RUP Santo Purello. Se encuentran así mismo presentes las personas indicadas en el listado adjunto.

Como consecuencia del procedimiento de socorro instructorio según el artículo 101 del D.Lgs. 36/2023, se han recibido a través del portal Transpare los sobres electrónicos por parte de las siguientes empresas:

- a. GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A
- b. PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES SRL

La documentación presentada por las empresas resulta completa. En base al examen de los balances resulta que las empresas respetan el requisito de capacidad económica. Las empresas son admitidas a la siguiente fase del procedimiento en objeto.

A las 11:15 se procede a través del portal Transpare a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación técnica de las 5 empresas admitidas (VF WORLDWIDE HOLDINGS LTD, PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES SRL, DIGITRACK SRL, IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A., GI GROUP SEARCH & SELECTION S.A.), para constatar la existencia del contenido.

Todas las empresas son admitidas a la siguiente fase del procedimiento en objeto.

La Comisión cierra la sesión a las 11:30 horas para reunirse en sesión reservada y proceder a la evaluación de la oferta técnica. La sesión de comunicación de los resultados de la evaluación de la oferta técnica y apertura de la oferta económica se realizará el día 19 de abril a las 11:00 horas, excepto indicaciones en contrario que se comunicaran a los participantes.


De cuanto expuesto se redacta la presente acta compuesta de dos (n. 2) páginas, la cual, leída y aprobada, es firmada.

Mar del Plata, 15 abril 2024



Santo Purello  
Responsabile Unico del Procedimento





Lina Maria Varano  
Presidente della commissione



Marcela Claudia Barraza  
Membro della commissione



Marilina Cappelletti  
Membro della commissione